

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

5409 *Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado Función Pública, dispongo convocar concurso general para cubrir las vacantes, dotadas presupuestariamente, que se relacionan en los anexos correspondientes de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Estas bases han sido negociadas en el ámbito de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, de materias específicas para personal funcionario del artículo 34.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 por el que se aprueba III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Bases

Primera. *Participación.*

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios y las funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas.

En el caso de que en la convocatoria del concurso se incluyan puestos con clave de adscripción a Administración Pública que permita su provisión por personal de las Fuerzas Armadas, se deberán tener en cuenta las siguientes precisiones:

– Podrá participar el personal militar de carrera solicitando aquellos puestos que cuenten con clave de adscripción a Administración Pública A5.

– Por ello, deberá incluirse la siguiente información en la base primera de la convocatoria: «Podrá participar el personal militar de carrera solicitando aquellos puestos que cuenten con clave de adscripción a Administración Pública A5».

– El personal militar de carrera que participe en este concurso deberá contar con la previa autorización de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa. Se admitirá copia del resguardo de la solicitud, debiéndose aportar dicha autorización una vez emitida por el Órgano competente.

– La emisión del Certificado de méritos del personal militar de carrera deberá ser expedida por el Mando o Jefatura de Personal del Ejército de pertenencia, o por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa si se trata de personal de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

– Los cursos de formación y perfeccionamiento del personal militar de carrera susceptible de valoración en este concurso, en los términos establecidos en el artículo 44.1.d) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán haber sido realizados en centros oficiales de formación militar.

– El personal militar de carrera que resulte adjudicatario de un puesto en este concurso, una vez incorporado al mismo, pasará en el ámbito de las Fuerzas Armadas a la situación administrativa de Servicio en la Administración Civil, regulada en los artículos 107.1.g) y 113 bis de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, modificada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, siendo de aplicación a este personal el régimen jurídico que se especifica en la Disposición Adicional Undécima del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

– La competencia para resolver los cambios de situación administrativa del personal militar de carrera que se encuentre prestando servicios en la Administración Civil, corresponde al Ministerio de Defensa.

Segunda. *Situaciones administrativas de las personas participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los

concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, y en el de supresión de su puesto de trabajo.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (artículos 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos, el puesto que ocupan en adscripción provisional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no soliciten el puesto que ocupan en adscripción provisional, y este fuera adjudicado en el concurso, no existirá obligación de asignarles un puesto de trabajo en la misma localidad.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a Subdirección Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Tráfico, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán través del Portal Funciona (o aplicación informática correspondiente), siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso de que la persona concursante no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal o de la aplicación informática correspondiente.

Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo sin reserva de puesto de trabajo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, asimismo, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La forma de presentación no telemática será admitida únicamente en los casos expresamente previstos en esta base.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- Anexo II: solicitud de participación y relación de puestos solicitados.
- Anexo III: certificado de méritos generales.
- Anexo IV: certificado de méritos específicos.
- Anexo V: Consentimiento para la realización de consultas al sistema de verificación de datos de residencia, para cuidado de hijos.
- Anexo V bis: Consentimiento para la realización de consultas al sistema de verificación de datos de residencia, para cuidado de familiares

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá ser causa de exclusión de la participación en el concurso.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad reconocida podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud y aportar una copia de la petición de la otra persona solicitante.

No podrán solicitarse plazas condicionadas respecto a la localidad en la que ya se encuentre destinada con carácter definitivo alguna de las personas peticionarias.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La valoración de los puestos de trabajo que hayan sido reclasificados en su nivel de complemento de destino durante la tramitación de este concurso se realizará teniendo en cuenta las características del puesto a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, independientemente de la fecha de su reclasificación o de los posibles efectos retroactivos que se reconozcan en la misma.

El presente concurso consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Para poder obtener un puesto de trabajo en el concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 10 puntos en la primera fase y de 10 puntos en la segunda.

La puntuación de cada uno de los méritos enunciados a continuación no podrá exceder en ningún caso del 40 por 100 de la puntuación máxima total ni ser inferior al 10 por 100 de la misma.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Primera fase: Méritos generales.

1. Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 8 puntos.
- Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos.
- Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 4 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido como personal funcionario de carrera en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o la funcionaria de carrera, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria de carrera, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria de carrera que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el apartado 1 de la base quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo correspondiente al certificado de méritos.

2. Valoración del trabajo desarrollado.

Por el desempeño de puestos de trabajo, como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 18 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,3 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,2 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,1 puntos por mes trabajado.

A efectos de la valoración del mérito trabajo desarrollado:

- Al personal funcionario de carrera cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.
- A los funcionarios y las funcionarias de carrera que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.
- El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

3. Cursos de formación o perfeccionamiento.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se hayan impartido o recibido.

El número mínimo de cursos a valorar en cada puesto de trabajo será de tres cursos y el máximo de seis.

Únicamente se podrán valorar los cursos que previamente figuren incluidos en el listado anual de cursos publicado por el Departamento u Organismo convocante, y en el área de conocimiento al que pertenezca el puesto objeto de valoración: <https://www.dgt.es/menusecundario/seleccion-y-formacion/oposiciones-y-concursos/>

Teniendo en cuenta lo anterior, los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, así como los que estén incluidos en los Planes o Programas de Formación interna de los Departamentos u Organismos, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares.

Además, respecto de los cursos impartidos y recibidos, únicamente serán objeto de valoración cuando aparezcan reflejados en el certificado de méritos generales. En caso de que no figure la duración de los cursos y la fecha de realización no podrán ser objeto de valoración.

Se otorgará, por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de quince horas, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o de aprovechamiento: Dos puntos por curso. Se podrá otorgar una puntuación adicional de 0,25 puntos a los cursos con una duración superior a veinticinco horas.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de dos horas: Dos puntos por curso.

La puntuación máxima por los cursos impartidos y recibidos no podrá superar los nueve puntos.

Por cada materia de las especificadas en el área de conocimiento solo podrá ser valorado un curso, independientemente del número de cursos que sobre ella se hayan recibido o impartido.

En el caso de haberse recibido o impartido más de un curso sobre una misma materia se valorará el que otorgue mayor puntuación a la persona participante.

Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de un punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de quince o más horas.

El plazo máximo de validez de los cursos será de diez años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Antigüedad.

La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación, independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido: 0,64 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 16 puntos.

Computarán a estos efectos los servicios prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, siempre que los tuviera reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y siempre que estén certificados en el Anexo correspondiente al certificado de méritos. La antigüedad que no conste en dicho anexo no se considerará a efectos de su valoración.

No se tendrán en cuenta los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Para la valoración de estos méritos se atenderá a los siguientes criterios:

Los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración cuando el funcionario o funcionaria se encuentre en situación de servicio activo o en una situación que conlleve la reserva del puesto de trabajo o de localidad, en el Cuerpo o Escala desde el que participa, y lo haya indicado expresamente en la solicitud de participación.

Solamente se otorgará puntuación por este mérito en el caso de que el puesto solicitado sea de nivel igual o inferior al desempeñado por el funcionario o al que, en su caso, tenga reservado.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en este apartado no se otorgará puntuación en aquellos casos en los que la persona participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde residan los menores o familiares objeto de cuidado, o de destino definitivo del cónyuge.

Será necesario que la persona participante resida en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán, como máximo con 10 puntos, que supone el 10 % del total de la puntuación de los méritos valorados en el concurso.

5.1 Destino previo del cónyuge funcionario de carrera o de la cónyuge funcionaria de carrera.

Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido destino definitivo mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de cinco puntos de la siguiente forma:

- Si han transcurrido dos o más años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con cinco puntos.
- Si han transcurrido menos de dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con dos puntos.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de éste.

5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, incluido, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de cinco puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los tres supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con tres puntos aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en la misma provincia en la que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.
2. Se valorarán con dos puntos aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.
3. Se valorarán con un punto el resto de los supuestos no incluidos en los apartados anteriores cuando permita una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 50 %: Un punto.
- Cuando se trate de una familia monoparental o se trate de una familia numerosa: Un punto.

La valoración del supuesto de cuidado de hijos o hijas será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar, se valorará con un máximo de cinco puntos el cuidado de un familiar hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que no

pueda valerse por sí mismo, no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acceda desde un municipio distinto y el puesto que se solicita esté ubicado en el mismo municipio en el que resida el familiar. Deberá acreditarse fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar.

Se aplicará el siguiente baremo:

- Primer grado de consanguinidad o afinidad: 4 puntos.
- Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 2 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de un punto, cuando el familiar objeto de cuidado ostente un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

II. Segunda fase: Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán, con hasta un máximo de 36 puntos, los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria alcanzados como funcionario de carrera independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido dicho mérito.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo, adquiridos al servicio de cualquier Administración Pública.

A estos efectos, se valorarán como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de tareas o funciones propias de uno o varios puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado Tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24) y este conocimiento figure recogido en el correspondiente Anexo. La puntuación otorgada a este mérito deberá quedar reflejada en el Anexo de puestos correspondiente y se graduará en función del nivel de conocimiento de la misma.

La Comisión de Valoración citará para la realización de entrevistas a los solicitantes de aquellos puestos donde se establezca esta posibilidad. Estas entrevistas serán convocadas, en plazo suficiente, por la mencionada Comisión, en la página web de la Dirección General de Tráfico www.dgt.es indicando el lugar y hora para realizarlas, o bien comunicadas directamente a los y las solicitantes.

Las entrevistas versarán sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto de acuerdo con lo previsto en esta convocatoria. La posibilidad de celebración de entrevistas se indica en el correspondiente anexo (E = Entrevista).

Quinta. *Acreditación de los méritos.*

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta ley orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

1. Acreditación de los méritos generales y de la lengua cooficial.

Los méritos generales y el conocimiento de las lenguas cooficiales se acreditarán en el certificado de méritos, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.

b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.

e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.

f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

g) El Ministerio al que esté adscrito el cuerpo o escala, siempre que sea distinto al de la Secretaría de Estado de Función Pública, en el caso de funcionarios y funcionarias que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

h) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos SA, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.

i) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

En el certificado de méritos generales la persona responsable de la emisión del mismo deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal, en la base de datos del Ministerio u Organismo o aquellos que en ese momento aporte la persona que solicita el certificado, siempre que cumplan los requisitos para su valoración en el concurso.

Asimismo, se deberá hacer constar en el certificado de méritos el conocimiento de las lenguas cooficiales, previa acreditación por parte de la persona que solicita el certificado, que deberá aportar a la Unidad que debe expedir el mismo, una copia del título, diploma o certificación expedido por centro público competente o por institución privada oficialmente homologada, expresivo del grado de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1990.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación a aportar, que deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas, será la siguiente:

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

- Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

- Documentación acreditativa de que tanto el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación como su cónyuge, se encuentran residiendo en el mismo municipio en el que están ubicados sus respectivos puestos de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

- Para los supuestos contemplados en el apartado 1.5.2.a) de la base cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concurra, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo V. No será necesaria aportar este consentimiento si el mismo ya se ha recabado en el modelo de solicitud de participación en el concurso.

Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre), la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los y las menores.

- Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

- Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2.a).3 de la base cuarta, documentación acreditativa de que el puesto solicitado permite una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

- Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está

ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

– Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.

– Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.

– Copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad, expedido por la Administración Pública competente en la materia, en el que conste la necesidad de la asistencia de una tercera persona. En su defecto, certificado médico oficial actualizado en el que conste expresamente que la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado no le permite valerse por sí mismo y necesita de la asistencia de una tercera persona.

– Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo V bis de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.

– Certificado que acredite que el familiar objeto de cuidado no está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena

– Declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

– Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

Toda la documentación recogida en este apartado deberá ser aportada junto con la solicitud de participación en el plazo de los quince días hábiles establecidos al efecto. La documentación presentada fuera de este plazo no será tenida en cuenta.

2. Acreditación de los Méritos específicos.

El Certificado para la valoración de los Méritos Específicos, habrá de ser expedido en el modelo que se adjunta a esta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad administrativa en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican, debiendo aparecer reflejado en el mismo el cargo de la persona que lo expide.

Sexta. *Consideraciones sobre la valoración de los méritos.*

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por las personas solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la

Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los y las concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. La propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato o la candidata que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de las dos fases.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

6. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar los datos alegados por los interesados y las interesadas con los existentes en el Registro Central de Personal y solicitar las aclaraciones y la documentación adicional que estime necesaria para comprobar los méritos, requisitos o datos alegados, realizar una ajustada valoración y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada.

En caso de discrepancia entre los datos aportados por la persona solicitante y los que constan en el Registro Central de Personal, prevalecerán los del Registro.

7. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado o de la interesada la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, la Presidencia de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso. Por el contrario, se declararán desiertos cuando antes de la resolución de adjudicación se hubieran amortizado o modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas por acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones, salvo lo establecido en la Base Cuarta para la reclasificación del nivel de los puestos convocados.

Séptima. *Comisión de valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario/Secretaria General de la Dirección General de Tráfico o funcionario/a en quien delegue.

Vocales:

– El Subdirector/Subdirectora General responsable de la Unidad donde se encuadra el puesto a nivel orgánico y/o funcional o funcionario/a en quien delegue.

– El Subdirector/Subdirectora Adjunto/a de Recursos Humanos o funcionario/a en quien delegue.

– Un Jefe/Jefa de Área de la Secretaria General de la Dirección General de Tráfico o funcionario/a en quien delegue.

– Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, tienen derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate, según lo previsto en el artículo 46.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Secretario: El Jefe/Jefa de Área de Planificación de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Dirección General de Tráfico o funcionario/a en quien delegue.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Los miembros titulares de la Comisión y los suplentes, que les sustituirán con voz y voto en caso de ausencia, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, a tenor de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos en calidad de asesores, con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

2. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos y a las candidatas que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

3. Las puntuaciones otorgadas y la valoración final deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Procedimiento de exclusión. Renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante a fin de proceder a su exclusión. En caso de que el órgano convocante tenga conocimiento de la toma posesión en el puesto obtenido con carácter definitivo, en distinta Secretaría de Estado o en su defecto Ministerio, según el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, podrá excluir a la persona de oficio, pese a que no se haya producido dicha comunicación, dando conocimiento de lo actuado al interesado o a la interesada.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución de la Comisión de Valoración del Concurso, el órgano convocante acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas.

Al listado de exclusiones se le dará la publicidad suficiente que será, con carácter mínimo, su publicación en las páginas web de este Organismo, www.dgt.es.

3. Tanto la renuncia parcial a uno o varios puestos concretos de la solicitud como el desistimiento de la solicitud, que implica el desistimiento de la totalidad de los puestos solicitados, se admitirán hasta dos días antes de la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación.

Novena. *Publicidad de la valoración de méritos.*

Finalizada la sesión de la Comisión de Valoración, los y las participantes en este concurso podrán comprobar sus puntuaciones obtenidas a través del Portal Funciona/Mis Servicios de RRHH (SIGP)/Concurso Méritos/Mis solicitudes de concursos Méritos:

<https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>.
<https://sede.funciona.gob.es/public/servicios>.

Se establecerá un periodo de alegaciones de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas automáticamente si no se hubieran presentado alegaciones.

Décima. *Resolución del concurso.*

1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Subsecretaría del Interior en un plazo máximo de 6 meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de cese de los y las participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas interesadas, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. Para su concesión será necesario que el Departamento que lo solicita emita informe motivado de la necesidad de dicho aplazamiento.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario o la funcionaria podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Undécima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante. El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados y a las interesadas, no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en este apartado, y en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en la base décima 3.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Aquellos y aquellas participantes que desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombrados o sean nombrados, por promoción interna, funcionarios o funcionarias de carrera de Cuerpos o Escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al Cuerpo o Escala desde el que han concursado y hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso tomarán posesión del mismo desde el Cuerpo o Escala desde el que participan.

La adjudicación de los puestos de trabajo incluidos en el anexo I/B de resultados estará condicionada a la obtención de algún otro puesto de los incluidos en el concurso por parte de las personas que los tienen reservados.

Duodécima. *Publicación de la resolución del concurso.*

La publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y a las interesadas.

En el caso de los puestos adjudicados los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes comenzarán a contarse desde el día siguiente a su publicación.

Decimotercera. *Recursos.*

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2024.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

ANEXO: I/A

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

UNIDAD DE NORMATIVA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
1	1	2414671	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE NORMATIVA	- MADRID - MADRID	28	16.028,74	A1	AE	EX11	1100			<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración, redacción y corrección de disposiciones de carácter general en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, así como transposición de directivas en las referidas materias. - Función 2: Elaboración de informes y dictámenes jurídicos en relación con la vigencia e interpretación de las normas de tráfico y seguridad vial, como consecuencia de consultas planteadas por otras Subdirecciones del organismo, por las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, otros departamentos ministeriales, y entidades privadas. Emisión de infomes derivados de las Quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo y resolución de Preguntas Parlamentarias - Función 3: Elaboración de instrucciones, escritos-directriz y protocolos de actuación dirigidos a los servicios periféricos del organismo, así como redacción y revisión de convenios y expedientes contractuales. - Función 4: Elaboración de informes de proyectos de disposiciones de carácter general elaboradas por otros ministerios y comunidades autónomas. Elaboración de informes en relación con las impugnaciones ante el Tribunal Supremo. - Función 5: Planificación, reparto, supervisión y despacho con los jefes de servicio y letrados adscritos a la Unidad para la elaboración de informes en relación con la materias propias del organismo <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
2	1	1366059	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	- MADRID - MADRID	16	7.119,00	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Recepción, control y archivo de documentación de entrada y salida, así como su distribución entre las distintas unidades y personal de la propia unidad. - Función 2: Gestión y tramitación administrativa en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. - Función 3: Organizar y gestionar la agenda y comunicaciones. Organizar eventos, reuniones y actos a nivel corporativo. - Función 4: Manejo de Sorolla2. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SECRETARÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

SECRETARÍA GENERAL

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
3	1	4163246	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de Procesos selectivos para el ingreso como funcionario de carrera por el sistema de acceso libre y el de promoción interna. - Función 2: Gestión expedientes de interinidad. - Función 3: Elaboración y gestión de Planes de Acción Social. - Función 4: Procedimientos de contratación relacionados con los procesos selectivos - Función 5: Procesos de negociación sindical relativos a los Planes de Acción Social. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RR.HH. <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
4	1	1089613	JEFE / JEFA DE SERVICIO N26	- MADRID - MADRID	26	11.227,16	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Publicación de anuncios de licitación e invitación a segundas licitaciones de contratos basado en la aplicación PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN del SECTOR PÚBLICO, así como todo lo relativo al proceso hasta su finalización. - Función 2: Tramitación de expedientes de Fondos Europeos, Contratación Centralizada, contratos basados en Acuerdos Marco y Sistemas Dinámicos de Adquisición, y manejo de aplicaciones relacionadas como AUNA y CONECTA. - Función 3: Elaboración de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y evaluación de toda la documentación administrativa necesaria para la gestión de expedientes de contratación. - Función 4: Tramitación de expedientes de gasto en la aplicación SOROLLA 2. - Función 5: Coordinación con el Área de Control Financiero y Contabilidad, con el Área de Presupuestos y Gestión Patrimonial, con la Intervención Delegada en la JCT, Mesa de Contratación y con proponentes de gasto a través de la aplicación LIBÉLULA. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RR.HH. <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	
5	1	3551368	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	- MADRID - MADRID	17	6.049,40	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Diseño e implementación de bases de datos relacionales. - Función 2: Mantenimiento de redes informáticas. - Función 3: Desarrollo de aplicaciones informáticas. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMÁTICA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
6	1	2497271	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	- MADRID - MADRID	16	7.119,00	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Recepción, control y archivo de documentación de entrada y salida, así como su distribución entre las distintas unidades y personal de la propia unidad. - Función 2: Gestión y tramitación administrativa en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. - Función 3: Organizar y gestionar la agenda y comunicaciones. Organizar eventos, reuniones y actos a nivel corporativo. - Función 4: Manejo de Sorolla2. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SECRETARÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

GERENCIA DE INFORMÁTICA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
7	1	3150083	JEFE / JEFA DE AREA TIC	- MADRID - MADRID	28	19.823,30	A1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirección de los servicios de los sistemas de información relacionados con la gestión de Exámenes de los permisos de conducir, con la gestión de la Recaudación y seguimiento económico, así como la gestión de consultas e informes del Registro de Vehículos - Función 2: Redacción y gestión de expedientes de contratación de bienes y servicios informáticos. - Función 3: Colaboración y asistencia a la integración con otros organismos públicos, así como participación en grupos y foros de trabajo de la UE - Función 4: Uso de marcos y metodologías de gestión de proyectos y de desarrollo tales como ITIL v3, CMMI, Scrum. Así mismo, uso de herramientas para implementar el desarrollo de aplicaciones basado en Integración continua y Devops. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMÁTICA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 14,00 pts.). 2. 2º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. 3º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 7,00 pts.). 4. 4º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 7,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
8	1	5007637	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS	- BURGOS - BURGOS	26	12.968,34	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Coordinación y supervisión de equipos de desarrollo para proyectos informáticos basados en aplicaciones mixtas (Entorno abierto Java y Mainframe). Incluyendo el seguimiento del servicio, del cumplimiento de acuerdos de nivel de servicio y del lanzamiento de nuevos proyectos dentro del marco del servicio. - Función 2: Resolución de incidencias Mainframe mediante JCLs - Función 3: Gestión, automatización y configuración de aplicaciones de OCR/OMR <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMÁTICA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. 2º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. 3º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
9	1	3333894	ANALISTA DE SISTEMAS	- MADRID - MADRID	22	10.522,26	A2 C1	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Análisis, diseño, configuración, implementación y administración de soluciones de Monitorización TIC con las siguientes herramientas: PRTG (monitorización de infraestructura de sistemas y telecomunicaciones), Appmon y Dynatrace (monitorización APM), Splunk (gestión, vigilancia y correlación de LOG's), OEM Cloud Control (monitorización BBDD Oracle), InfoSEC / Security Essentials (SIEM, detección de anomalías en el tráfico de red, configuración de eventos para el SOC). - Función 2: Administración de la Infraestructura TIC en CPD's: cableado estructurado de fibra con tecnología de CommScope y su configuración y administración con ImVision. Instalación y configuración de PDU's inteligentes y su monitorización para la mejora de la eficiencia energética de los centros de datos. Gestión de altas, bajas, autorizaciones e informes de accesos con herramientas de Control de Acceso y dispositivos de Control Biométrico. - Función 3: Gestión y seguimiento de proyectos, así como planificación y supervisión del trabajo de colaboradores externos para la consecución de los objetivos de los Planes Operativos. - Función 4: Conocimiento avanzado de los protocolos SNMP y Syslog. Codificación de scripts en Perl, Python, Powershell, VBS y Bash. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMÁTICA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. 2º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. 3º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. 4º. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
10	1	1541656	ANALISTA PROGRAMADOR	- MADRID - MADRID	18	6.476,26	C1	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de sistemas HOST así como en mantenimiento de las Bases de Datos y de los BATCHS - Función 2: Gestión y coordinación de proyectos informáticos. Interlocución con los responsables funcionales y supervisión de los equipos externos encargados de la ejecución del proyecto. - Función 3: Conocimiento de gestión de recursos informáticos, de infraestructura, y de despliegues software. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMÁTICA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. 2º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. 3º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
11	1	4693121	ANALISTA PROGRAMADOR	- CIUDAD REAL - CIUDAD REAL	18	6.476,26	C1	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de sistemas HOST así como en mantenimiento de las Bases de Datos y de los BATCHS - Función 2: Gestión y coordinación de proyectos informáticos. Interlocución con los responsables funcionales y supervisión de los equipos externos encargados de la ejecución del proyecto. - Función 3: Conocimiento de gestión de recursos informáticos, de infraestructura, y de despliegues software. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMÁTICA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. 2º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. 3º. Experiencia y/o conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
12	1	758174	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- A CORUÑA - CORUÑA, A	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
13	1	1071280	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- GIPUZKOA - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
14	1	1245419	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- CIUDAD REAL - CIUDAD REAL	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
15	1	1293938	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- BARCELONA - BARCELONA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
16	1	1335550	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- CACERES - CACERES	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
17	1	1346728	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- CASTELLON / CASTELLO - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
18	1	1512267	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- PONTEVEDRA - PONTEVEDRA	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
19	1	1515573	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- AVILA - AVILA	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
20	1	1729403	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- GRANADA - GRANADA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
21	1	1961341	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ ALICANTE	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
22	1	2411793	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- SALAMANCA - SALAMANCA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
23	1	2710115	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- TERUEL - TERUEL	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
24	1	2815308	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- NAVARRA - PAMPLONA/ IRUÑA	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
25	1	3098756	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- SORIA - SORIA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
26	1	3108681	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- HUESCA - HUESCA	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
27	1	3345088	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- SEGOVIA - SEGOVIA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
28	1	3768750	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- ALICANTE - ALACANT - ELCHE/ELX	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
29	1	3840828	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- LEON - LEON	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
30	1	4344373	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- CUENCA - CUENCA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
31	1	4369689	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- CORDOBA - CORDOBA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
32	1	4449422	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- MADRID - MADRID	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
33	1	4671872	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- CADIZ - LINEA DE LA CONCEPCION, LA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
34	1	4703204	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- BADAJOZ - BADAJOZ	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
35	1	4703330	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE LA PALMA	17	5.454,26	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
36	1	4703347	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- SEVILLA - SEVILLA	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
37	1	4703364	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- VALENCIA - VALENCIA	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
38	1	4728616	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- MADRID - MADRID	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
39	1	5065474	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- VALENCIA - ALZIRA	17	5.115,04	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

S.G. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
40	1	1801264	JEFE / JEFA DE AREA DE INFRAESTRUCTURA	- MADRID - MADRID	28	18.443,18	A1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Coordinar la contratación de servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión de tráfico y tramitación administrativa de autorizaciones especiales de circulación, así como la dirección técnica de contratos adjudicados en esta materia. - Función 2: Gestión de redes electrónicas de comunicación de alta velocidad, así como de las infraestructuras que alojan dichas redes electrónicas. - Función 3: Coordinar procedimientos de gestión de tráfico y tramitación administrativa de autorizaciones especiales de circulación, así como la elaboración de informes e instrucciones de regulación de tráfico para eventos deportivos y demás actividades en vía pública. - Función 4: Elaboración de informes técnicos para la elaboración de normativa interna de la DGT y proyectos de modificación de reglamentos de desarrollo de la legislación de tráfico y seguridad vial - Función 5: Organizar e impartir cursos de formación en materia de autorizaciones especiales de circulación y gestión de tráfico. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
41	1	2185121	JEFE / JEFA DE AREA DE VIGILANCIA	- MADRID - MADRID	28	18.443,18	A1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Coordinación de trabajos relacionados con inspecciones técnicas en carretera de vehículo comerciales - Función 2: Coordinar la implantación de nuevas instalaciones de equipamiento ITS - Función 3: Gestión de contratos de servicio de mantenimiento de equipos móviles para el control y vigilancia del tráfico: control de velocidad, alcohol y drogas - Función 4: Diseño de campañas - Función 5: Coordinación de los grupos europeos sobre sistemas inteligentes de transporte en los que la Subdirección participe. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 4,00 pts.). 	
42	1	2214616	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	- MADRID - MADRID	26	12.968,34	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración y gestión de los convenios con otras Administraciones públicas y otros colaboradores externos, públicos o privados. - Función 2: Redacción de instrucciones y directrices en materia de vehículos. - Función 3: Coordinación con los servicios de contratación, tesorería, presupuestos y contabilidad para la gestión económica y financiera de los distintos tipos de expedientes. - Función 4: Resolución de consultas normativas e incidencias informáticas relacionadas con las aplicaciones de vehículos del organismo. - Función 5: Formación interna o externa sobre normativa de vehículos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 4,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
43	1	1632433	JEFE / JEFA DE SECCION DE CONTROL DE TRAFICO	- VALLADOLID - VALLADOLID	24	7.554,54	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conservación y explotación de las instalaciones ITS, en las carreteras gestionadas desde el Centro de Gestión de Tráfico - Función 2: Participar en la planificación, programación y supervisión de las medidas de control y regulación del tráfico ordinaria y especial para mejorar la seguridad vial y fluidez de la red viaria - Función 3: Coordinación en la actuación con otros centros operativos como los centros de conservación y explotación de carreteras, de coordinación de emergencias 112, de explotación de autopistas de peaje, de explotación de túneles, etc. - Función 4: Organización operativa del personal del centro de gestión de tráfico - Función 5: Apoyo en la dirección del Centro de Gestión de Tráfico <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
44	1	4703214	JEFE / JEFA DE EXPLOT. CENTRO GESTION TRAFICO	- MADRID - MADRID	22	8.281,70	A2 C1	AE	EX11		044	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Función de apoyo para propuesta de medidas de regulación para operaciones especiales de tráfico, eventos de especial relevancia y protocolos de actuación con otros organismos. - Función 2: Supervisión y gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades y coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía - Función 3: Función de apoyo para elaboración de propuestas de mejora de la movilidad en la red interurbana, entornos urbanos y lugares de afluencia masiva de ciudadanos e informes sobre gestión y regulación de tráfico para Jefaturas Provinciales - Función 4: Supervisión y tramitación administrativa de informes para fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, entidades judiciales, así como de informes para obras y eventos en vía pública con incidencia sobre el tráfico - Función 5: Seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes del tráfico. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 4,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
45	1	4703366	JEFE / JEFA DE EXPLOT. CENTRO GESTION TRAFICO	- VALLADOLID - VALLADOLID	22	8.281,70	A2 C1	AE	EX11		044	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Función de apoyo para propuesta de medidas de regulación para operaciones especiales de tráfico, eventos de especial relevancia y protocolos de actuación con otros organismos. - Función 2: Supervisión y gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades y coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía - Función 3: Función de apoyo para elaboración de propuestas de mejora de la movilidad en la red interurbana, entornos urbanos y lugares de afluencia masiva de ciudadanos e informes sobre gestión y regulación de tráfico para Jefaturas Provinciales - Función 4: Supervisión y tramitación administrativa de informes para fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, entidades judiciales, así como de informes para obras y eventos en vía pública con incidencia sobre el tráfico - Función 5: Seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes del tráfico. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 4,00 pts.). 	
46	1	3437003	JEFE / JEFA DE SEGURIDAD VUELO	- A CORUÑA - CORUÑA, A	22	10.522,26	A2 C1	A4	EX25		417	FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Seguridad de vuelo - Función 2: Mínimo de 700 horas de vuelo como piloto de helicópteros. - Función 3: Disponer de la habilitación de tipo AS355 vigente - Función 4: Teoría Piloto de transporte línea aérea o superior <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 15,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
47	1	4703138	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION INVERSIONES	- MADRID - MADRID	22	6.049,40	A2 C1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Seguimiento de la facturación y tramitación de la certificaciones - Función 2: Realización de memorias, indicadores e infomes de seguimiento del gasto anual - Función 3: Elaboración del informe REINA - Función 4: Alta de las restricciones a la circulación en la aplicación ARCO y su publicación en Internet <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 8,00 pts.). 	
48	1	4688550	PILOTO TECNICO HELICOPTERO	- MALAGA - MALAGA	20	9.031,68	A2 C1	A4	EX25		417	FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Mínimo de 700 horas de vuelo como piloto de helicópteros. - Función 2: Disponer de la habilitación de tipo AS355 vigente - Función 3: Disponer de una segunda habilitación para pilotar helicópteros. - Función 4: Teoría Piloto de transporte línea aérea o superior <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
49	1	5065538	PILOTO TECNICO HELICOPTERO	- VALLADOLID - VILLANUBLA	20	9.031,68	A2 C1	A4	EX25		417	FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Mínimo de 700 horas de vuelo como piloto de helicópteros. - Función 2: Disponer de la habilitación de tipo AS355 vigente - Función 3: Disponer de una segunda habilitación para pilotar helicópteros. - Función 4: Teoría Piloto de transporte línea aérea o superior <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
50	1	1117895	MECANICO / MECANICA JEFE DE VUELO	- VALENCIA - MANISES	20	7.167,30	A2 C1	A4	EX25		419	FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Licencia en vigor de técnico de mantenimiento de aeronaves LMA Parte 66 B1.3/B1.2 - Función 2: Habilitación tipo Eurocopter AS-355N/NP vigente. - Función 3: Habilitación de tipo EC 135 vigente. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
51	1	1723469	ANALISTA PROGRAMADOR	- MADRID - MADRID	18	6.476,26	C1	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Implementación de sistemas de integración, despliegue y entrega continua de aplicaciones, así como de contenedores y microservicios en entornos de Amazon Web Services. - Función 2: Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad de los sistemas informáticos y aplicaciones del Área de Telemática y de la Unidad de Medios Aéreos. - Función 3: Administración del Directorio Activo de la Unidad de Medios Aéreos. - Función 4: Administración y mantenimiento de las redes de comunicación del Área de Telemática y de la Unidad de Medios Aéreos. - Función 5: Supervisión de los trabajos técnicos del personal externo adscrito al Área de Telemática. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMÁTICA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 4,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
52	1	4688498	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- MADRID - MADRID	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de las solicitudes de autorizaciones especiales de circulación para vehículos: autorizaciones complementarias, autorizaciones para períodos restringidos y pruebas y ensayos de investigación extraordinarios - Función 2: Tramitación de las solicitudes de autorización e informes para eventos deportivos y otras actividades en vía pública con afección al tráfico - Función 3: Gestión del calendario anual de la Dirección General de Tráfico para eventos deportivos - Función 4: Información a Jefaturas Provinciales y ciudadanos en materia de autorizaciones especiales de circulación, eventos deportivos y diversas actividades en vía pública <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
53	1	882432	OPERADORA / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
54	1	1194997	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
55	1	1667319	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
56	1	1717382	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MALAGA - MALAGA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
57	1	2032019	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALENCIA - VALENCIA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
58	1	2085344	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
59	1	2537420	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MALAGA - MALAGA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
60	1	2547201	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
61	1	2563193	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
62	1	2774286	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
63	1	2812454	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MALAGA - MALAGA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
64	1	3389515	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MALAGA - MALAGA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
65	1	3549122	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALENCIA - VALENCIA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11		043	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
66	1	3593817	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
67	1	3930892	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MALAGA - MALAGA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
68	1	4451199	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
69	1	4703140	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
70	1	4703141	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
71	1	4703142	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
72	1	4703149	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MADRID - MADRID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
73	1	4703270	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- A CORUÑA - CORUÑA, A	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
74	1	4703271	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- A CORUÑA - CORUÑA, A	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11		043	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
75	1	4703343	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- SEVILLA - SEVILLA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11		043	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
76	1	4703361	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALENCIA - VALENCIA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
77	1	4703370	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALLADOLID - VALLADOLID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
78	1	4703374	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALLADOLID - VALLADOLID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
79	1	4703375	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALLADOLID - VALLADOLID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
80	1	4703376	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALLADOLID - VALLADOLID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
81	1	4703377	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALLADOLID - VALLADOLID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
82	1	4703388	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
83	1	5108010	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- MALAGA - MALAGA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
84	1	5108012	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- SEVILLA - SEVILLA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
85	1	5108014	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
86	1	5108016	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALLADOLID - VALLADOLID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
87	1	5108017	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALLADOLID - VALLADOLID	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
88	1	5108018	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	
89	1	5108019	OPERADOR / OPERADORA DE CENTRO GESTION DE TRAFICO	- VALENCIA - VALENCIA	18	6.841,10	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Gestión de incidencias, difusión de información de tráfico a ciudadanos y autoridades, coordinación con centros de conservación y otros centros de emergencia del titular de la vía, seguimiento y supervisión del mantenimiento de los sistemas inteligentes de tráfico - Función 2: Gestión y seguimiento de medidas especiales de tráfico en operaciones especiales y eventos de especial relevancia - Función 3: Gestión y tramitación administrativa - Función 4: Explotación de información de tráfico para atender peticiones de fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades judiciales y solicitudes de otros órganos administrativos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTROS DE GESTIÓN DEL TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
90	1	4674515	OPERADOR / OPERADORA DE VIGILANCIA AEREA	- VALENCIA - MANISES	18	7.119,00	C1 C2	A4	EX25			FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Manejo como piloto de UAS superior a 70 horas en el desarrollo de misiones de vigilancia y control del tráfico en carretera - Función 2: Manejo como operador de cámara integrada en helicóptero en el desarrollo de misiones de vigilancia y control del tráfico en carretera superior a 30 horas. - Función 3: Tramitación de expedientes sancionadores vinculados a infracciones a la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
91	1	4674516	OPERADOR / OPERADORA DE VIGILANCIA AEREA	- MADRID - MADRID	18	7.119,00	C1 C2	A4	EX25			FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Manejo como piloto de UAS superior a 70 horas en el desarrollo de misiones de vigilancia y control del tráfico en carretera - Función 2: Manejo como operador de cámara integrada en helicóptero en el desarrollo de misiones de vigilancia y control del tráfico en carretera superior a 30 horas. - Función 3: Tramitación de expedientes sancionadores vinculados a infracciones a la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
92	1	4688518	OPERADOR / OPERADORA DE VIGILANCIA AEREA	- SEVILLA - SEVILLA	18	7.119,00	C1 C2	A4	EX25			FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Manejo como piloto de UAS superior a 70 horas en el desarrollo de misiones de vigilancia y control del tráfico en carretera - Función 2: Manejo como operador de cámara integrada en helicóptero en el desarrollo de misiones de vigilancia y control del tráfico en carretera superior a 30 horas. - Función 3: Tramitación de expedientes sancionadores vinculados a infracciones a la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	
93	1	4688553	OPERADOR / OPERADORA DE VIGILANCIA AEREA	- MADRID - MADRID	18	7.119,00	C1 C2	A4	EX25			FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Manejo como piloto de UAS superior a 70 horas en el desarrollo de misiones de vigilancia y control del tráfico en carretera - Función 2: Manejo como operador de cámara integrada en helicóptero en el desarrollo de misiones de vigilancia y control del tráfico en carretera superior a 30 horas. - Función 3: Tramitación de expedientes sancionadores vinculados a infracciones a la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
94	1	1736474	ESPECIALISTA FOTOVÍDEO	- MADRID - MADRID	16	5.364,66	C1 C2	A4	EX25			FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Poseer más de 100 horas de vuelo como operador de cámara de helicóptero - Función 2: Certificado de operador de sistemas giroestabilizados Wescam (MX-15, MX15-HDi y Pegasus). Manejo y transporte. - Función 3: Fotografía, edición de vídeo y sistemas informáticos. - Función 4: Manejo y mantenimiento del sistema de transmisión de imágenes al centro de gestión de tráfico y participación en proceso de certificación de sistemas Pegasus (pruebas de tierra y vuelo) con Centro Español de Metrología. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 15,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 	
95	1	4572708	ESPECIALISTA FOTOVÍDEO	- MADRID - MADRID	16	5.429,20	C1 C2	A4	EX25			FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Poseer más de 100 horas de vuelo como operador de cámara de helicóptero - Función 2: Certificado de operador de sistemas giroestabilizados Wescam (MX-15, MX15-HDi y Pegasus). Manejo y transporte. - Función 3: Fotografía, edición de vídeo y sistemas informáticos. - Función 4: Manejo y mantenimiento del sistema de transmisión de imágenes al centro de gestión de tráfico y participación en proceso de certificación de sistemas Pegasus (pruebas de tierra y vuelo) con Centro Español de Metrología. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 15,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
96	1	4846087	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	- MADRID - MADRID	16	7.119,00	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Recepción, control y archivo de documentación de entrada y salida, así como su distribución entre las distintas unidades y personal de la propia unidad. - Función 2: Gestión y tramitación administrativa en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. - Función 3: Organizar y gestionar la agenda y comunicaciones. Organizar eventos, reuniones y actos a nivel corporativo. - Función 4: Manejo de Sorolla2. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SECRETARÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

CENTRO DE TRATAMIENTO DENUNCIAS AUTOMATIZADAS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
97	1	4272539	JEFE / JEFA DE SECCION	- LEON - LEON	24	6.998,04	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas como responsable de control de conformidad y calidad en la aviación. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Apoyo a las operaciones aéreas. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 26,00 pts.). 2. 2º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. 3º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
98	1	4598358	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- LEON - LEON	24	6.998,04	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

S.G. DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
99	1	3173848	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- MADRID - MADRID	24	7.119,00	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de propuestas de gastos y tramitación y seguimiento de contratos . Redacción de pliegos y en general en la tramitación y gestión de contratos - Función 2: Contestación a quejas, sugerencia y consultas de ciudadanos, Jefaturas Provinciales y otros Organismos nacionales e internacionales en relación a la formación para la obtención de permisos de conducción.Seguimiento de las inspecciones a centros colaboradores. - Función 3: Seguimiento de las inspecciones a centros colaboradores. - Función 4: Uso de aplicaciones informáticas de ofimática y aplicaciones informáticas de Conductores (TLP, COND,GDEX, GESDEJE y PERSEO). - Función 5: Conocimiento de idioma inglés superior a nivel B2. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL - GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
100	1	2711704	COORDINADOR / COORDINADORA ESPECIALISTA DE FORMACION	- MADRID - MADRID	22	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	BCD	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Impartición de clases teóricas y prácticas en los cursos de formación de examinadores previstos en el Anexo VIII del R.D. 818/2009, examinadores-coordinadores, profesores de formación vial, directores de escuela de conductores y otros que, en materia de formación para la seguridad vial, organicen en el organismo. - Función 2: Elaborar el material para cursos de examinadores, profesores y directores de formación vial, evaluaciones, pruebas de aptitud, y criterios de calificación a nivel nacional de estas pruebas de aptitud. - Función 3: Inspeccionar los Cursos de Formación de profesores de Formación Vial. - Función 4: Realización de actividades de supervisión, reevaluación y en su caso de reciclajes y actividades de formación de examinadores o examinadores-coordinadores, desplazándose para ello a las distintas Jefaturas provinciales y locales u oficinas locales de Tráfico, si fuera necesario. - Función 5: Ejercer como tutor o profesor en cursos de formación sobre conducción eficiente y otras materias relacionadas con la circulación de vehículos a motor y la seguridad vial. Cualquier otra actividad para la que la Subdirección precise su colaboración. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
101	1	5011252	COORDINADOR / COORDINADORA ESPECIALISTA DE FORMACION	- MADRID - MADRID	22	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	BCD	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Impartición de clases teóricas y prácticas en los cursos de formación de examinadores previstos en el Anexo VIII del R.D. 818/2009, examinadores-coordinadores, profesores de formación vial, directores de escuela de conductores y otros que, en materia de formación para la seguridad vial, organicen en el organismo. - Función 2: Elaborar el material para cursos de examinadores, profesores y directores de formación vial, evaluaciones, pruebas de aptitud, y criterios de calificación a nivel nacional de estas pruebas de aptitud. - Función 3: Inspeccionar los Cursos de Formación de profesores de Formación Vial. - Función 4: Realización de actividades de supervisión, reevaluación y en su caso de reciclajes y actividades de formación de examinadores o examinadores-coordinadores, desplazándose para ello a las distintas Jefaturas provinciales y locales u oficinas locales de Tráfico, si fuera necesario. - Función 5: Ejercer como tutor o profesor en cursos de formación sobre conducción eficiente y otras materias relacionadas con la circulación de vehículos a motor y la seguridad vial. Cualquier otra actividad para la que la Subdirección precise su colaboración. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
102	1	3951953	JEFE / JEFA DE SECCION DE FORMACION VIAL	- PONTEVEDRA - VIGO	22	7.603,96	A2 C1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Colaboración en la negociación, redacción y tramitación de Convenios bilaterales de reconocimiento recíproco y canje de permisos de conducción así como la resolución de incidencias posteriores a la firma del Convenio. - Función 2: Elaboración de instrucciones y resolución de incidencias, a nivel nacional, en lo relacionado con los centros de reconocimiento de conductores, así como cualquier aspecto relativo a la verificación de aptitudes psicofísicas de los conductores. - Función 3: Elaboración de instrucciones y adopción de criterios, a nivel nacional, en materia de canjes de permisos de conducción de Terceros países, y en materia de canje y renovación de permisos de conducción comunitarios. - Función 4: Resolución de quejas, sugerencias y consultas de ciudadanos, Jefaturas Provinciales y otros Organismos nacionales e internacionales en relación a los trámites de obtención, canje y renovación de permisos de conducción. - Función 5: Elaboración e impartición de cursos de formación en materia de conductores. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
103	1	4273774	JEFE / JEFA DE SECCION DE FORMACION VIAL	- MADRID - MADRID	22	7.603,96	A2 C1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Colaboración en la negociación, redacción y tramitación de Convenios bilaterales de reconocimiento recíproco y canje de permisos de conducción así como la resolución de incidencias posteriores a la firma del Convenio. - Función 2: Elaboración de instrucciones y resolución de incidencias, a nivel nacional, en lo relacionado con los centros de reconocimiento de conductores, así como cualquier aspecto relativo a la verificación de aptitudes psicofísicas de los conductores. - Función 3: Elaboración de instrucciones y adopción de criterios, a nivel nacional, en materia de canjes de permisos de conducción de Terceros países, y en materia de canje y renovación de permisos de conducción comunitarios. - Función 4: Resolución de quejas, sugerencias y consultas de ciudadanos, Jefaturas Provinciales y otros Organismos nacionales e internacionales en relación a los trámites de obtención, canje y renovación de permisos de conducción. - Función 5: Elaboración e impartición de cursos de formación en materia de conductores. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
104	1	4846089	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	- MADRID - MADRID	16	7.119,00	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Recepción, control y archivo de documentación de entrada y salida, así como su distribución entre las distintas unidades y personal de la propia unidad. - Función 2: Gestión y tramitación administrativa en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. - Función 3: Organizar y gestionar la agenda y comunicaciones. Organizar eventos, reuniones y actos a nivel corporativo. - Función 4: Manejo de Sorolla2. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SECRETARÍA <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
105	1	5093000	JEFE / JEFA DE AREA DE ATENCION AL USUARIO	- MADRID - MADRID	28	19.823,30	A1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de operaciones estadísticas del Plan Estadístico Nacional relacionadas con el tráfico y la seguridad vial. Dirección y gestión de proyectos relacionados con la explotación estadística de las operaciones en materia de tráfico y seguridad vial. Relación con otras unidades estadísticas de las Administraciones Públicas a nivel nacional e internacional en materia de tráfico y seguridad vial y participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales. - Función 2: Gobierno del dato y gestión orientada al dato de seguridad vial. Experiencia en coordinación de Oficina del Dato. Gestión de contratos asociados. - Función 3: Gestión y coordinación de Datos Abiertos y difusión estadística en materia de seguridad vial. - Función 4: Dirección, diseño e implementación de sistemas de gestión de seguridad vial y del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico. Gestión de contratos y proyectos asociada a sistemas de gestión de la seguridad vial. - Función 5: Proyectos para la mejora de calidad de datos urbanos de siniestralidad y participación en grupos de trabajo en materia de siniestralidad y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTADÍSTICA Y SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. 2º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. 3º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 7,00 pts.). 4. 3º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 7,00 pts.). 5. 5º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 7,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
106	1	5007625	JEFE / JEFA DE AREA DE ESTADISTICA E INVESTIGACION	- MADRID - MADRID	28	16.028,74	A1	A3	EX27				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Diseño, puesta en marcha y gestión del sistema nacional de investigación de accidentes de tráfico, desde una perspectiva pluridisciplinar; incluye la constitución y coordinación de grupos de trabajo o comisiones de investigación de accidentes, y la participación y apoyo en otras actividades del Observatorio vinculadas a la investigación de accidentes. - Función 2: Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales en el ámbito de la investigación de accidentes de tráfico. - Función 3: Gestión de subvenciones y proyectos de apoyo a víctimas del tráfico. - Función 4: Conocimiento de idioma inglés nivel B2 o superior. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTADÍSTICA Y SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 14,00 pts.). 2. 2º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. 3º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 7,00 pts.). 4. 4º. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 7,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
107	1	4385110	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (C.N.S.C.V.)	- MADRID - MADRID	28	16.028,74	A1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Coordinación en la contratación de estudios e investigaciones sobre seguridad vial: Redacción de pliegos, elaboración de informes técnicos, asistencia a las mesas de contratación y control de ejecución. Coordinación de equipos humanos de trabajo. - Función 2: Gestión de servicios contratados para la detección analítica de drogas en muestras tomadas en las vías. Planificación y coordinación de cursos de formación para la capacitación de policías locales en esta materia. - Función 3: Elaboración de informes de investigación relativos a la influencia de factores de riesgo en la seguridad vial según los distintos modos de desplazamiento. - Función 4: Difusión de resultados de investigación en seguridad vial, elaboración de artículos para revistas de seguridad vial, coordinación de programas editoriales ministeriales y organización de jornadas técnicas de seguridad vial. - Función 5: Coordinación en la contratación para la adquisición de bienes y servicios: Redacción de pliegos, elaboración de informes técnicos, asistencia a las mesas de contratación y control de ejecución. Coordinación de equipos humanos de trabajo. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTADÍSTICA Y SEGURIDAD VIAL - ADMIN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARI <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. 2º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. 3º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. 4º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 5. 5º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
108	1	1116572	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE DIFUSION Y DOCUMENTACION	- MADRID - MADRID	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Realización de actividades derivadas de la tramitación administrativa de las propuestas de gasto a través de la aplicación LIBELULA, incluyendo dicha tramitación la preparación de la diversa documentación que integra una propuesta de gasto, tales como memoria justificativa, certificado de insuficiencia de medios, etc - Función 2: Gestión de sesiones relacionadas con la apertura y valoración de ofertas en licitaciones tramitadas por procedimiento abierto simplificado abreviado o negociado, a través de la Plataforma de Contratación del Estado - Función 3: Control de los pagos derivados de obligaciones contraídas. - Función 4: Gestión económica y administrativa de publicaciones oficiales - Función 5: Asistencia en la elaboración de previsión de necesidades de gasto <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ADMIN ECONOMICA Y PRESUPUESTARI <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. 2º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. 3º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. 4º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 8,00 pts.). 5. 5º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 4,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
109	1	1423468	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Explotación de las bases de datos de accidentes de tráfico (Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico) así como de otras bases de datos. - Función 2: Elaboración de informes estadístico, periódicos y específicos, en materia de siniestralidad, sobre colectivos específicos y otros ámbitos competenciales del organismo. Participación en estudios e investigaciones en el ámbito de la seguridad vial. Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales. - Función 3: Gestión y depuración de las bases de datos de accidentes de tráfico de los organismos con competencias autonómicas transferidas para su implementación en ARENA2. Manejo de la aplicación ARENA2. - Función 4: Formación al personal del organismo de los procedimientos a seguir para la gestión de la información y emisión de informes estadísticos en materia de siniestralidad. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTADÍSTICA Y SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. 2º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. 3º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. 4º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
110	1	2372465	COORDINADOR / COORDINADORA ESPECIALISTA	- MADRID - MADRID	22	4.589,76	A2 C1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes estadísticos. - Función 2: Elaboración de informes periódicos de siniestralidad (informes diarios, fines de semana, vacaciones, período especiales). - Función 3: Elaboración de anuarios estadísticos y de contribuciones a anuarios de organismos. - Función 4: Gestión de solicitudes externas de información: preguntas parlamentarias, consultas de transparencia, centros de investigación. Interlocución con otras unidades sobre información estadística. - Función 5: Uso de paquetes ofimáticos <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTADÍSTICA Y SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. 2º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. 3º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. 4º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 5. 5º. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALBACETE

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
111	1	2656006	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- ALBACETE - ALBACETE	24	7.119,00	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
112	1	914382	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- ALBACETE - ALBACETE	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11		045	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
113	1	2458747	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- ALBACETE - ALBACETE	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	
114	1	3744646	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- ALBACETE - ALBACETE	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALICANTE

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
115	1	4598343	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE FORMACION Y SEGURIDAD VIAL	- ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ ALICANTE	26	11.227,16	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Derecho y Técnicas de la Circulación. - Función 2: Desempeño de tareas propias de las áreas de formación de conductores y pruebas de aptitud. - Función 3: Dirección de equipos humanos. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia y/o conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
116	1	1180055	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ ALICANTE	24	6.998,04	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
117	1	3268380	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ ALICANTE	24	10.567,06	A1 A2	AE	EX11			APC2	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
118	1	1727823	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ ALICANTE	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
119	1	3474575	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ ALICANTE	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALMERÍA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
120	1	941324	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- ALMERIA - ALMERIA	24	7.119,00	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. Perfil formativo/Cursos de formación: - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ÁVILA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
121	1	2913291	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- AVILA - AVILA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11		045	H.E	Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. Perfil formativo/Cursos de formación: - SEGURIDAD VIAL Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE BADAJOZ

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
122	1	1434784	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- BADAJOZ - BADAJOZ	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ILLES BALEARS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
123	1	4598285	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	24	10.567,06	A1 A2	A5	EX11			APC2	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
124	1	2593996	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	20	11.746,70	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
125	1	2762682	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	6.208,86	C1 C2	AE	EX11		045	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
126	1	4703208	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	6.459,04	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
127	1	2447537	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	6.049,40	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja Perfil formativo/Cursos de formación: - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE BARCELONA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
128	1	5007643	JEFE / JEFA DE SECCION DE COMUNICACION DE DATOS	- BARCELONA - BARCELONA	24	10.522,26	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Gestión y coordinación de proyectos informáticos de desarrollo, interlocución con los responsables funcionales y supervisión de los equipos externos encargados del desarrollo de aplicaciones y la resolución de incidencias. - Función 2: Seguimiento de proyectos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones web con tecnologías JAVA, XML, Web Services/SOAP/REST - Función 3: Gestión de incidencias y en la asistencia a usuarios de aplicaciones web con tecnologías JAVA, XML, Web Services/SOAP/REST. aplicaciones informáticas de su ámbito. Perfil formativo/Cursos de formación: - INFORMÁTICA Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
129	1	2057474	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- BARCELONA - BARCELONA	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE BURGOS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
130	1	2977593	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- BURGOS - BURGOS	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
131	1	4703249	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- BURGOS - BURGOS	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CÁCERES

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
132	1	2669896	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- CACERES - CACERES	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
133	1	2123200	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- CACERES - CACERES	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	
134	1	3702447	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- CACERES - CACERES	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CÁDIZ

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
135	1	4688447	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- CADIZ - CADIZ	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	
136	1	1952731	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- CADIZ - CADIZ	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
137	1	3996346	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- CADIZ - CADIZ	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

MINISTERIO DEL INTERIOR

OFICINA LOCAL DE TRÁFICO EN L. CONCEPCIÓN

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
138	1	4611711	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- CADIZ - LINEA DE LA CONCEPCION, LA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CASTELLÓN

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
139	1	3913418	JEFE / JEFA DE SECCION DE SEGURIDAD VIAL	- CASTELLON / CASTELLO - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	24	8.281,70	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conocimientos sobre Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Tramitación y gestión de expedientes administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
140	1	2628728	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- CASTELLON / CASTELLO - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
141	1	3546664	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- CASTELLON / CASTELLO - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11		045	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
142	1	4703259	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- CASTELLON / CASTELLO - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
143	1	1763645	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- CASTELLON / CASTELLO - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
144	1	2959296	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- CASTELLON / CASTELLO - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CIUDAD REAL

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
145	1	4152962	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- CIUDAD REAL - CIUDAD REAL	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CÓRDOBA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
146	1	1644808	JEFE / JEFA DE SECCION DE SEGURIDAD VIAL	- CORDOBA - CORDOBA	24	8.281,70	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conocimientos sobre Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Tramitación y gestión de expedientes administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
147	1	1738832	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- CORDOBA - CORDOBA	24	6.998,04	A1 A2	AE	EX21				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
148	1	4703263	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- CORDOBA - CORDOBA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
149	1	2084097	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- CORDOBA - CORDOBA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE A CORUÑA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
150	1	3031863	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- A CORUÑA - CORUÑA, A	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
151	1	3609743	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- A CORUÑA - CORUÑA, A	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11		045	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
152	1	1088547	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- A CORUÑA - CORUÑA, A	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CUENCA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
153	1	5073620	SUBJEFE / SUBJEFA PROVINCIAL	- CUENCA - CUENCA	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conocimientos de Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Organización del trabajo en materia de tramitación administrativa, régimen interior, personal y prevención de riesgos. - Función 3: Dirección de equipos humanos. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUBJEFES/SUBJEFAS PROVINCIALES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	E

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
154	1	3519935	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- CUENCA - CUENCA	24	6.998,04	A1 A2	AE	EX21				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
155	1	3289668	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- CUENCA - CUENCA	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE GIRONA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
156	1	1966083	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- GIRONA - GIRONA	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE GRANADA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
157	1	3323453	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- GRANADA - GRANADA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE GIPUZKOA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
158	1	4790318	SUBJEFE / SUBJEFA PROVINCIAL	- GIPUZKOA - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	26	12.968,34	A1 A2	A5	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conocimientos de Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Organización del trabajo en materia de tramitación administrativa, régimen interior, personal y prevención de riesgos. - Función 3: Dirección de equipos humanos. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUBJEFES/SUBJEFAS PROVINCIALES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	E
159	1	956609	JEFE / JEFA DE SECCION DE SEGURIDAD VIAL	- GIPUZKOA - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	24	8.281,70	A1 A2	A5	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conocimientos sobre Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Tramitación y gestión de expedientes administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUELVA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
160	1	4449463	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- HUELVA - HUELVA	24	6.998,04	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
161	1	2384345	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- HUELVA - HUELVA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
162	1	3140049	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- HUELVA - HUELVA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja Perfil formativo/Cursos de formación: - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
163	1	4616288	JEFE / JEFA DE SECCION DE SEGURIDAD VIAL	- HUESCA - HUESCA	24	8.281,70	A1 A2	A5	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Conocimientos sobre Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Tramitación y gestión de expedientes administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. Perfil formativo/Cursos de formación: - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO Méritos específicos: 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
164	1	2296704	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- HUESCA - HUESCA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
165	1	2546724	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- HUESCA - HUESCA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE LEÓN

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
166	1	1970681	JEFE / JEFA DE SECCION DE SEGURIDAD VIAL	- LEON - LEON	24	8.281,70	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conocimientos sobre Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Tramitación y gestión de expedientes administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
167	1	1146605	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- LEON - LEON	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE LLEIDA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
168	1	3799583	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- LLEIDA - LLEIDA	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE LUGO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
169	1	2739985	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- LUGO - LUGO	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
170	1	2194965	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- LUGO - LUGO	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11		045	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
171	1	1684320	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- LUGO - LUGO	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE MADRID

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
172	1	2420704	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	- MADRID - MADRID	26	11.227,16	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Planificación y coordinación de todas las actividades derivadas de la tramitación de expedientes de vehículos, conductores, y otros asuntos relacionados con la tramitación administrativa, incluyendo Régimen Interior, Personal y Caja. - Función 2: Conocimientos en Circulación y Seguridad Vial. - Función 3: Dirección de equipos humanos. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
173	1	4252667	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE FORMACION VIAL	- MADRID - MADRID	26	11.227,16	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conocimientos en Derecho y Técnicas de la Circulación. - Función 2: Desempeño de tareas propias de las áreas de formación de conductores y pruebas de aptitud. - Función 3: Dirección de equipos humanos. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
174	1	4576715	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS I	- MADRID - MADRID	26	11.227,16	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Planificación y coordinación de todas las actividades derivadas de la tramitación de expedientes de vehículos, conductores, y otros asuntos relacionados con la tramitación administrativa, incluyendo Régimen Interior, Personal y Caja. - Función 2: Conocimientos en Circulación y Seguridad Vial. - Función 3: Dirección de equipos humanos. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
175	1	4482852	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- MADRID - MADRID	24	6.998,04	A1 A2	A5	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
176	1	3995168	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- MADRID - MADRID	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
177	1	4304778	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- MADRID - MADRID	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
178	1	3161810	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- MADRID - MADRID	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

MINISTERIO DEL INTERIOR

OF. LOCAL DE TRÁFICO DE ALCORCÓN (MADRID)

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
179	1	5010646	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- MADRID - ALCORCON	18	5.364,66	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja Perfil formativo/Cursos de formación: - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

OF. LOCAL DE TRÁFICO DE ALCALÁ HENARES (MADRID)

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
180	1	951663	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- MADRID - ALCALA DE HENARES	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. Perfil formativo/Cursos de formación: - EXÁMENES Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.).	

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE MÁLAGA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
181	1	4172498	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- MALAGA - MALAGA	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	
182	1	1432390	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- MALAGA - MALAGA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE MURCIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
183	1	1309081	SUBJEFE / SUBJEFA PROVINCIAL	- MURCIA - MURCIA	27	13.805,26	A1	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conocimientos de Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Organización del trabajo en materia de tramitación administrativa, régimen interior, personal y prevención de riesgos. - Función 3: Dirección de equipos humanos. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUBJEFES/SUBJEFAS PROVINCIALES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	E
184	1	2431698	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- MURCIA - MURCIA	24	7.119,00	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
185	1	4688486	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- MURCIA - MURCIA	24	7.119,00	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
186	1	2233976	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- MURCIA - MURCIA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
187	1	3266129	OPERADOR / OPERADORA APOYO TECNICO	- MURCIA - MURCIA	17	5.116,02	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Participación en proyectos relacionados con alguno de los siguientes ámbitos: desarrollo de aplicaciones informáticas, gestión de infraestructura hardware y software, colaboración en proyectos de ciberseguridad, calidad de los procesos informáticos - Función 2: Interlocución con personal informático externo. - Función 3: Elaboración de informes. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OPERADOR/OPERADORA DE APOYO TÉCNICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 16,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 10,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE OURENSE

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
188	1	3781493	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- OURENSE - OURENSE	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11		045	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
189	1	2972361	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- OURENSE - OURENSE	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ASTURIAS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
190	1	1113609	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- ASTURIAS - OVIEDO	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE PALENCIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
191	1	4616290	JEFE / JEFA DE SECCION DE SEGURIDAD VIAL	- PALENCIA - PALENCIA	24	8.281,70	A1 A2	A5	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Conocimientos sobre Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Tramitación y gestión de expedientes administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
192	1	3861188	EXAMINADOR / EXAMINADORA COORDINADOR	- PALENCIA - PALENCIA	20	11.466,00	A2 C1	AE	EX11		042	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Supervisión, coordinación y formación de los examinadores. - Función 2: Implementación de criterios de calidad en materia de exámenes. - Función 3: Calificación de pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducción. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Estar en posesión de los permisos de conducción A, C, D y E en vigor (máx: 8,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE LAS PALMAS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
193	1	4576712	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	- LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	11.570,58	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Planificación y coordinación de todas las actividades derivadas de la tramitación de expedientes de vehículos, conductores, y otros asuntos relacionados con la tramitación administrativa, incluyendo Régimen Interior, Personal y Caja. - Función 2: Conocimientos en Circulación y Seguridad Vial. - Función 3: Dirección de equipos humanos. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
194	1	4493641	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	18	6.208,86	C1 C2	AE	EX11		045	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE PONTEVEDRA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
195	1	2761055	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- PONTEVEDRA - PONTEVEDRA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
196	1	1434222	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- PONTEVEDRA - PONTEVEDRA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

MINISTERIO DEL INTERIOR

OFICINA LOCAL DE TRÁFICO EN VIGO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
197	1	4719360	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- PONTEVEDRA - VIGO	24	7.119,00	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SALAMANCA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
198	1	4111400	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- SALAMANCA - SALAMANCA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. Perfil formativo/Cursos de formación: - SEGURIDAD VIAL Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TENERIFE

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
199	1	1886624	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	18	6.459,04	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja Perfil formativo/Cursos de formación: - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

MINISTERIO DEL INTERIOR

OFICINA LOCAL DE TRÁFICO EN LA PALMA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
200	1	4021616	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE LA PALMA	18	6.049,40	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja Perfil formativo/Cursos de formación: - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SEGOVIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
201	1	2281440	JEFE / JEFA DE SECCION DE SEGURIDAD VIAL	- SEGOVIA - SEGOVIA	24	8.281,70	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Conocimientos sobre Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Tramitación y gestión de expedientes administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. Perfil formativo/Cursos de formación: - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO Méritos específicos: 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
202	1	4454209	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- SEGOVIA - SEGOVIA	24	6.998,04	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
203	1	758889	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- SEGOVIA - SEGOVIA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SEVILLA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
204	1	1847653	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	- SEVILLA - SEVILLA	26	11.227,16	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Planificación y coordinación de todas las actividades derivadas de la tramitación de expedientes de vehículos, conductores, y otros asuntos relacionados con la tramitación administrativa, incluyendo Régimen Interior, Personal y Caja. - Función 2: Conocimientos en Circulación y Seguridad Vial. - Función 3: Dirección de equipos humanos. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
205	1	3567527	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- SORIA - SORIA	24	6.998,04	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TARRAGONA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
206	1	2264778	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- TARRAGONA - TARRAGONA	24	7.119,00	A1 A2	A5	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
207	1	4024579	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- TARRAGONA - TARRAGONA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
208	1	4119529	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- TERUEL - TERUEL	24	6.998,04	A1 A2	A5	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
209	1	3233019	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- TERUEL - TERUEL	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11			H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
210	1	4032073	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- TERUEL - TERUEL	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
211	1	1684103	COORDINADOR / COORDINADORA PROVINCIAL EDUCACION VIAL	- TOLEDO - TOLEDO	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11		045	H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de tareas en el campo de la educación vial. - Función 2: Desempeño de tareas en áreas de circulación y seguridad vial - Función 3: Tramitación burocrática de asuntos administrativos en materia de vehículos, conductores, sanciones y seguridad vial. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
212	1	2269700	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- TOLEDO - TOLEDO	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	
213	1	4367094	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- TOLEDO - TOLEDO	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

MINISTERIO DEL INTERIOR

OFICINA LOCAL DE TRÁFICO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
214	1	5034296	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- TOLEDO - TALAVERA DE LA REINA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja Perfil formativo/Cursos de formación: - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALENCIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
215	1	2791511	SUBJEFE / SUBJEFA PROVINCIAL	- VALENCIA - VALENCIA	27	13.805,26	A1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Conocimientos de Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Organización del trabajo en materia de tramitación administrativa, régimen interior, personal y prevención de riesgos. - Función 3: Dirección de equipos humanos. Perfil formativo/Cursos de formación: - SUBJEFES/SUBJEFAS PROVINCIALES Méritos específicos: 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	E

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
216	1	3840619	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- VALENCIA - VALENCIA	24	7.119,00	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
217	1	4395282	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA SEGURIDAD VIAL	- VALENCIA - VALENCIA	18	5.922,70	C1 C2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración de informes relacionados con la circulación y seguridad vial y grabación de datos. - Función 2: Conocimientos básicos de estadística. - Función 3: Tramitación administrativa para autorizaciones especiales de circulación. - Función 4: Realización de informes periódicos de situación y calidad de la información y del estado de las instalaciones. Apoyando a trabajos de investigación o estudios de campo. - Función 5: Disponibilidad para viajar. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEGURIDAD VIAL <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Conocimiento en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Permiso de conducir de la clase B en vigor (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
218	1	793561	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- VALLADOLID - VALLADOLID	24	7.119,00	A1 A2	A5	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	
219	1	801096	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- VALLADOLID - VALLADOLID	24	7.119,00	A1 A2	AE	EX21				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE BIZKAIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
220	1	4688526	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- BIZKAIA - BILBAO	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja Perfil formativo/Cursos de formación: - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ZAMORA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
221	1	5073613	SUBJEFE / SUBJEFA PROVINCIAL	- ZAMORA - ZAMORA	26	12.410,86	A1 A2	A5	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Conocimientos de Derecho de la Circulación y Seguridad Vial. - Función 2: Organización del trabajo en materia de tramitación administrativa, régimen interior, personal y prevención de riesgos. - Función 3: Dirección de equipos humanos. Perfil formativo/Cursos de formación: - SUBJEFES/SUBJEFAS PROVINCIALES Méritos específicos: 1. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	E

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ZARAGOZA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
222	1	2171210	JEFE / JEFA DE SERVICIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS V	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	26	11.227,16	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Planificación y coordinación de todas las actividades derivadas de la tramitación de expedientes de vehículos, conductores, y otros asuntos relacionados con la tramitación administrativa, incluyendo Régimen Interior, Personal y Caja. - Función 2: Conocimientos en Circulación y Seguridad Vial. - Función 3: Dirección de equipos humanos. Perfil formativo/Cursos de formación: - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	
223	1	3549209	CAJERO / CAJERA HABILITADO N18	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	18	5.488,84	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Función 1: Desempeño de las tareas de cajero habilitado. - Función 2: Manejo de las aplicaciones informáticas de ingresos y anticipos de caja fija - Función 3: Desempeño de las tareas de auxiliar de caja Perfil formativo/Cursos de formación: - CAJEROS/CAJERAS HABILITADOS/HABILITADAS Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.).	

CUERPOS O ESCALAS:

* EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

* EX25: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

* EX27: EX12+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

* EX21: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- * AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- * A4: OTRAS ADMINISTRACIONES.
- * A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y LOCAL.
- * A5: ADSCRIPCION F.CIV.EST. P.FUER.C.SEGURID.E. Y P.FUERZAS ARMAD.

TITULACIONES:

- * 1100: LICENCIADO/A EN DERECHO.

FORMACIÓN:

- * 044: CURSO DE JEFE DE EXPLOTACION.
- * 417: PILOTO COMERCIAL.
- * 419: TITULO TECNICO MANTENIMIENTO AERONAVES.
- * 043: CURSO DE OPERADOR DE CENTRO DE GESTION D.
- * 042: CURSO DE EXAMINADOR.
- * 045: CURSO COORDINADOR PROVINC. EDUCACION VIAL.

OBSERVACIONES:

- * H.E: HORARIO ESPECIAL.
- * FC1: PUESTO RETRIBUIDO DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO 950/2005, DE 29 JULIO.
- * BCD: OBLIGATORIEDAD DE ESTAR EN POSESION DE LOS PERMISOS DE CONDUCCION TIPOS B, C Y D.
- * APC2: ATENCION PUBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5º1 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC.EN TOTAL C.ESPECIFICO:3300E.

ANEXO I/B

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

SECRETARÍA GENERAL

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
1	5007629	TECNICO / TECNICA DE PROYECTOS	- MADRID - MADRID	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Estudio, configuración y diseño de escenarios temporales y funcionales para la cobertura de las necesidades de mantenimiento, programando las nuevas licitaciones necesarias y estimando su impacto económico y adaptando los nuevos contratos a la experiencia acumulada. - Función 2: Configuración de las propuestas de gasto que materialicen las necesidades objeto de cada licitación participando en la elaboración de los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas que regirán el contrato, así como los informes, presupuestos, anexos y memorias que sean necesarias - Función 3: Seguimiento y control de la ejecución de los contratos SARA de mantenimiento integral de edificios en todo el territorio nacional vigentes: incidencias, control de calidad, determinación de remanentes, prórrogas, penalizaciones, etc. - Función 4: Elaboración de propuestas de gasto para la cobertura de necesidades no cubiertas en el objeto de los contratos de mantenimiento y que consistiendo en obras, servicios o suministros y se instrumentarán según su cuantía económica por el procedimiento correspondiente. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RR.HH. <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 8,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 	

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
2	814280	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CONTABILIDAD	- MADRID - MADRID	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Elaboración, presentación y firma telemática del cierre provisional y definitivo de cuentas de la Jefatura Central de Tráfico en las aplicaciones SIC3 y REDCOA así como la redacción de la Memoria que acompaña a las Cuentas anuales del Organismo. - Función 2: Conciliación entre la contabilidad presupuestaria, financiera y analítica a través de las aplicaciones SIC3, SOROLLA2 y CANOA. - Función 3: Supervisión y asistencia en la contabilización de las operaciones y cuadro mensual de las ejecuciones presupuestarias de gastos e ingresos, así como el envío a la IGAE a través de la aplicación REDCOA de la información mensual sobre transferencias recibidas y realizadas, y la ejecución de gastos e ingresos. - Función 4: Seguimiento y control de los ingresos generados y de los gastos y la revisión y autorización de todos los ficheros de transferencias enviados al Banco de España, tanto de pagos en firme derivados de expedientes de contratación como de caja fija. - Función 5: Liquidación, pago y presentación telemática de las declaraciones mensuales de IRPF así como la revisión y presentación telemática de las declaraciones informativas anuales de IRPF y de operaciones con terceros por importe superior a 3.000 euros. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RR.HH. <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 7,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 6,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (máx: 5,00 pts.). 	

S.G. DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
3	3444075	ESPECIALISTA FOTOVÍDEO	- VALENCIA - MANISES	16	5.429,20	C1 C2	A4	EX25			FC1 H.E	<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Poseer más de 100 horas de vuelo como operador de cámara de helicóptero - Función 2: Certificado de operador de sistemas giroestabilizados Wescam (MX-15, MX15-HDi y Pegasus). Manejo y transporte. - Función 3: Fotografía, edición de vídeo y sistemas informáticos. - Función 4: Manejo y mantenimiento del sistema de transmisión de imágenes al centro de gestión de tráfico y participación en proceso de certificación de sistemas Pegasus (pruebas de tierra y vuelo) con Centro Español de Metrología. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS AÉREOS <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 15,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (máx: 5,00 pts.). 	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE VALLADOLID

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
4	960350	JEFE / JEFA DE SECCION N24	- VALLADOLID - VALLADOLID	24	7.119,00	A1 A2	A5	EX11				<p>Descripción del puesto de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Función 1: Dirigir, gestionar y coordinar la tramitación administrativa relativa a alguna/s de las siguientes áreas: Sanciones, Vehículos, Conductores y/o Personal y Régimen Interior. - Función 2: Dirección de equipos humanos. - Función 3: Conocimientos de informática a nivel de usuario. <p>Perfil formativo/Cursos de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCEDIMIENTO ADVO EN MATERIA DE TRÁFICO <p>Méritos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (máx: 20,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Conocimientos en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (máx: 6,00 pts.). 	

CUERPOS O ESCALAS:

* EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

* EX25: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

* A4: OTRAS ADMINISTRACIONES.

* A5: ADSCRIPCIÓN F.CIV.EST. P.FUER.C.SEGURID.E. Y P.FUERZAS ARMAD.

TITULACIONES:

FORMACIÓN:

OBSERVACIONES:

* FC1: PUESTO RETRIBUIDO DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO 950/2005, DE 29 JULIO.

* H.E: HORARIO ESPECIAL.

ANEXO II

**Solicitud de participación en el Concurso convocado por el Ministerio del Interior,
por Resolución
(«Boletín Oficial del Estado» de fecha**)

ÚNICAMENTE SE PODRÁ USAR ESTE ANEXO EN EL CASO DE NO PRESENTARSE TELEMÁTICAMENTE DE ACUERDO CON LA BASE TERCERA

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:.....
Domicilio:.....
Localidad: Provincia: C.P.:.....
Teléfono de contacto (prefijo):.....
Correo electrónico:.....
Organismo de destino actual:.....
Provincia de destino actual:.....
Cuerpo:.....Grupo:.....
Grado:.....NRP:.....

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 523/2006 de 28 de abril y en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007):

- Autorizo la realización de la consulta de mis datos al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).
 Autorizo, en representación de mi hijo o hija, la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).
 Declaro contar con la autorización del familiar cuya mejor atención alego, para la realización de la consulta de sus datos al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).
 Se autoriza el acceso a los datos del documento Certificado de Meritos generado en SIGP, con identificador, para valoración de la solicitud en el concurso.

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PUESTO CONDICIONADO
1						<input type="checkbox"/>
2						<input type="checkbox"/>
3						<input type="checkbox"/>
4						<input type="checkbox"/>
5						<input type="checkbox"/>
6						<input type="checkbox"/>
7						<input type="checkbox"/>
8						<input type="checkbox"/>
9						<input type="checkbox"/>
10						<input type="checkbox"/>

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base segunda, apartado 1

Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (Base tercera.2)

SI NO

Tipo de discapacidad:.....

Adaptaciones precisas (resumen):.....

Condiciona su petición por convivencia familiar. Familiar con DNI: (Base tercera.3) con la del funcionario con

DNI:..... SI NO

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (Base cuarta apartado I.5)		
Cónyuge:	Cuidado de hijo/a	Cuidado de familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a)
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DNI:	Provincia:	Provincia:
Localidad:	Localidad:	Localidad:
Fecha del matrimonio:	Grado de discapacidad hijo/a:	Grado consanguinidad del familiar
Fecha obtención destino definitivo cónyuge:	<input type="checkbox"/> Igual o superior 33%	<input type="checkbox"/> 1º
	<input type="checkbox"/> Igual o superior 75%	<input type="checkbox"/> 2º
	Familia Monoparental	Grado discapacidad del familiar
	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> Superior al 75%
	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Inferior al 75%
	Familia numerosa	
	<input type="checkbox"/> Categoría general	
	<input type="checkbox"/> Categoría especial	

En, a de de 20....

(firma)

ANEXO III

Certificado de Méritos

Don/Doña :

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.: Apellidos y Nombre:

Cuerpo o Escala:

Orden P.S.:

Grupo/Subgrupo:

N.R.P.:

Grado Consolidado (1): Fecha Consolidación:

Fecha Orden:

Fecha Boletín Oficial:

Fecha Ingreso:

Antigüedad (basada en trienios) Años, meses, días, a fecha de

Administración a la que pertenece (2)

Titulaciones (3)

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo:

Modalidad:

Fecha:

3. DESTINO**3.1 DESTINO DEFINITIVO**

Denominación del puesto	Unidad de destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

3.2 DESTINO PROVISIONAL

Denominación del puesto	Unidad de destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA:Años, meses,.... días.**4. MÉRITOS****4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL**

Denominación del puesto	Unidad Asimilada	C. directivo	Nivel CD	Código puesto	Años meses días

4.2 CURSOS

Denominación del Curso	Centro que lo impartió	Nº horas	Año	Imp/Recibido

4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos

Admón	Cuerpo o Escala	Gr/Sb	Años meses días

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso.....convocado por Resolución de fecha....., B.O.E. de

En, adede 20...
(firma y sello)

OBSERVACIONES AL DORSO

SÍ NO

Observaciones (4)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
 - C – Administración del Estado.
 - A – Autonómica
 - L – Local
 - S – Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO IV

Certificado de Méritos Específicos

D/DÑA
.....
(Nombre apellidos y cargo)

CERTIFICO: Que el funcionario D./Dña
con N. R. P.
ha desempeñado en esta unidad el puesto/los puestos de trabajo que se reseñan realizando
las funciones y cometidos que asimismo se indican.

Puesto/Puestos de trabajo		Funciones desempeñadas	Desde	Hasta
Denominación	Nivel			

Y para que conste, firmo la presente certificación ena ...dede 20...

(Firma)

ANEXO V

Consentimiento para la realización de consultas al sistema de verificación de datos de residencia (SVDR)

(Conciliación por cuidado de hijos-base cuarta, apartado 1.5.2.a)

(No será necesario aportar este consentimiento si ya se ha marcado la casilla correspondiente en la solicitud de participación en el concurso)

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo Único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

Por ello, mediante este documento, don/doña, con DNI, en representación de su hijo/a, nacido/a en, el de de y con DNI, presta su consentimiento, para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Tráfico, mediante consulta al SVDR.

En, a de de 20

Fdo:

ANEXO V BIS

Consentimiento para la realización de consultas al sistema de verificación de datos de residencia (SVDR)

(Conciliación por cuidado de familiar-base cuarta, apartado 1.5.2.b)

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo Único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del familiar del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

Por ello, mediante este documento, don/doña (*), con DNI, presta su consentimiento para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Tráfico, mediante consulta al SVDR.

En, a de de 20

Fdo.: (*)

(*) Datos y firma del familiar del interesado que presta su consentimiento.